

FECHA: 08/11/2024

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
 EJERCICIO: 2024

Pedido No. 419
 HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DELEGACIÓN SIDICAL D-1-69

PROVEEDOR: NANCY PATRICIA GONZALEZ AGUILAR R.F.C.: GOAN910304H36
CALLE LA CASTAÑA NÚM. 3, SECCIÓN PRIMERA, SANTA INES ZACATELCO, TLAXCALA.CP. 90740

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO : ESTACIONAMIENTO DE LA USET FECHA DE ENTREGA: 09/11/2024

CONCEPTO:

SERVICIO DE AUTOBUSES

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 AUTOBUSES, PARA EL VIAJE AL PUERTO DE VERACRUZ, PARA DOCENTES COMISIONADOS QUE INTEGRAN LA DELEGACION D-I-69. FECHA DE SALIDA: 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HORA DE SALIDA 1 AM; LUGAR DE SALIDA: ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA(CARRETERA FEDERAL LIBRE - TLAXCALA PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ANIMAS TLAXCALA	4001	15403	1	SERVICIO	\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	\$ 7,360.00	\$ 53,360.00

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10% del pedido antes de iva, para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por la prestación del servicio; en apego a lo dispuesto por el artículo 137 del presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, donde establece que los servicios contratados no excedan en los montos de \$1.00 a \$10,000.00 sin incluir el impuesto al valor agregado, no exhibirán garantía independientemente de la modalidad de contratación.

TOTAL	\$ 46,000.00
I.V.A.	\$ 7,360.00
GRAN TOTAL	\$ 53,360.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

[Firma]
 OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR
 OPERATIVO



Vo. Bo.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO RODRIGUEZ BECERRA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 08/11/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2024

Pedido No. 419

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su-Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 AUTOBUSES, PARA EL VIAJE AL PUERTO DE VERACRUZ, PARA DOCENTES COMISIONADOS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN D-I-69. FECHA DE SALIDA: 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HORA DE SALIDA 1 AM; LUGAR DE SALIDA: ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA(CARRETERA FEDERAL LIBRE - TLAXCALA PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ANIMAS TLAXCALA, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la firma del presente contrato no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAR</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>ESTAMPADO</p> <p>LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>MTA. ANET POPOCATL SANDOVAL</p> <p>DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>NANCY PATRICIA GONZALEZ AGUILAR</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------